



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVAS ELECCIONES DE ALCALDE
EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – NULIDAD ELECTORAL
Decreto No. 254 del 2021 que modifica el Decreto No. 251 de 2021,
expedido por el Gobernador del Departamento de La Guajira
30 ENERO DE 2022**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
6 de diciembre de 2021	Decreto No. 254 de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento de La Guajira Resolución No. 4662 del 3 de junio de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Inicia registro de comités inscriptores de candidaturas apoyadas por grupos significativos de ciudadanos y periodo de recolección de apoyos
7 de diciembre de 2021	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones Artículo 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de junio de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Inicia el periodo de inscripción de candidatos para los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos
21 de diciembre de 2021	Quince (15) días calendario a partir del día siguiente a la convocatoria a nuevas elecciones Artículo 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de junio de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Vence inscripción de candidatos para los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos
22 de diciembre de 2021	Siguiente día hábil al vencimiento de la inscripción de candidatos Artículo 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inicia periodo de modificación de candidatos inscritos
28 de diciembre de 2021	Cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la inscripción de candidatos Artículo 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Finaliza periodo de modificación de candidatos inscritos
30 de diciembre de 2021	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del término para la modificación de la inscripción de candidatos Artículo 33 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Publicación de candidatos inscritos
		La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los organismos competentes el listado de los candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
31 de diciembre de 2021	Treinta (30) días calendario antes de la elección Artículo 8 Ley 6ª de 1990 Resolución 6620 de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Cierre y publicación del Censo Electoral



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVAS ELECCIONES DE ALCALDE
EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – NULIDAD ELECTORAL
Decreto No. 254 del 2021 que modifica el Decreto No. 251 de 2021,
expedido por el Gobernador del Departamento de La Guajira
30 ENERO DE 2022**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
7 de enero de 2022	Quince (15) días antes de la elección Artículo 175 Decreto Ley 2241 de 1986	Designación de los delegados del Consejo Nacional Electoral
15 de enero de 2022	A más tardar quince (15) días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación Artículo 101 Decreto Ley 2241 de 1986	Fecha límite para designación de jurados de votación
	Quince (15) días calendario antes de la elección Artículo 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Resolución 6620 de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Manual de Inscripción de candidaturas en nuevas elecciones y complementarias	Vence plazo para la revocatoria de inscripción de candidatos por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción
17 de enero de 2022	Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las Comisiones Escrutadoras Artículo 157 Decreto Ley 2241 de 1986	Designación de comisiones escrutadoras
19 de enero 2022	Ocho (8) días antes a la votación Artículo 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inscripción de candidatos en caso de muerte o incapacidad física permanente
20 de enero de 2022	Diez (10) días calendario antes de la votación Artículo 105 Decreto Ley 2241 de 1986	Publicación de listas de jurados de votación
28 de enero de 2022	A más tardar a las cinco (5) de la tarde del viernes anterior a la fecha de la elección Artículos 2, 3 5 y 6 de la Resolución 1707 de 2019 Consejo Nacional Electoral	Postulación, acreditación y publicidad de testigos electorales
	Cuarenta y ocho (48) horas antes de iniciarse los Escrutinios Artículo 127 Decreto Ley 2241 de 1986	Inmunidades miembros de la comisión escrutadora, sus secretarios y claveros

[Handwritten mark]



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CALENDARIO ELECTORAL
NUEVAS ELECCIONES DE ALCALDE
EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – NULIDAD ELECTORAL
Decreto No. 254 del 2021 que modifica el Decreto No. 251 de 2021,
expedido por el Gobernador del Departamento de La Guajira
30 ENERO DE 2022

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
30 DE ENERO DE 2022	Cuarenta (40) días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. Parágrafo art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Decreto No. 254 de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento de La Guajira	DÍA DE LA ELECCIÓN
	Artículo 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Los miembros de la comisión escrutadora deben estar en la sede del escrutinio desde las tres y media (3:30) de la tarde
	Artículo 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inician escrutinios municipales a partir de las cuatro (4) de la tarde y hasta las doce (12) de la noche
31 de enero de 2022	Desde las nueve (9) de la mañana del lunes siguiente a la votación hasta las nueve (9) de la noche Artículo 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales
1 de febrero de 2022	Desde las (9) de la mañana del martes siguiente a la votación hasta las nueve (9) de la noche Inciso 3, art. 166 Decreto Ley 2241 de 1986 Artículo 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Escrutinios departamentales, en caso de apelación o desacuerdos ocurridos entre los miembros de la comisión escrutadora municipal


LUDIS EMILSE CAMPO VILLEGAS
Directora de Gestión Electoral

Elaboró: Ruth Marisol Martínez García / Jesús Antonio Parga Bohórquez
Marlon Franco Barrios – Coordinador Grupo Técnico de Censo Electoral
Revisó: María Alejandra Victoria Cajamarca – Coordinadora Grupo Jurídico RDE

